

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES						
1.1 Fecha de Inspección: 27-05-2024		1.2 Hora de inicio: 16:00 Hrs.		1.3 Hora de término: 16:30 Hrs.		
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Industrias Vínicas			1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En funcionamiento (cuando corresponda)			
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Ruta 5 Sur, Km. 194,5, sector Maquehua.			Comuna: Curicó	muna: Curicó Región: Maule		
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: Industrias Vínicas S.A.			Domicilio: Ruta 5 Sur, Km. 194,5, sector Maquehua.			
RUT o RUN: 87.550.600-5	Teléfo	no: 752-312850	Correo electrónico: rperez@vinicas.cl			
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Sr. Joaquín Errazuriz Salinas			Domicilio: Ruta 5 Sur, Km. 194,5, sector Maquehua.			
RUT o RUN: 9.607.303-8	Teléfo	no: 752-312850	Correo Electrónico: jerrazuriz@vinicas.cl			
1.9 Persona encargada o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Sr. Rubén Carlos Pérez			Domicilio: Ruta 5 Sur, Km. 194,5, sector Maquehua.			
RUT o RUN: 14.756.635-2	Teléfo	no: 752-312850	Correo electrónico: rperez@vinicas.cl			
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE F	SCALIZ	ACIÓN				
		No programada	Denuncia:	Oficio:	Otro:	
2.1X_Programada	X_Programada (Detallar motivo brevemente)					
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO D	E LA INS	SPECCIÓN AMBIENTA			A Company of the Comp	
Verificar cumplimiento artículo 46 de la Provincia de Curicó.	del Dec	reto Supremo N.º 44/2	2017 MMA, Plan de Des	contaminación /	Atmosférica del Valle Central	



ó.									
1									
5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL									
ĺ									
ue									
La actividad se desarrolla en día de episodio crítico de Pre-emergencia Ambiental decretada por la Delegación Presidencial de la Región del Maule mediante Resolución Exenta N.º 296/26-05-2024, para la zona territorial definida para la Gestión de Episodios Críticos (GEC), de acuerdo con la Resolución Exenta N°30/18-03-2024 de la Seremi del Medio Ambiente de la Región del Maule.									
a el									



7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

El personal fiscalizador que suscribe, deja constancia que en el día y hora señalado en el Punto N.º 1 de la presente acta, se constituyó en Ruta 5 sur, Km. 194,5 S/N, sector Maquehua, Comuna de Curicó, dirección que se encuentra dentro del polígono afecto a la Gestión de Episodios Críticos, a fin de realizar una inspección ambiental para verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 46 del Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de la Provincia de Curicó, en conformidad al Subprograma de Fiscalización Ambiental de PPDA del año 2024.

El episodio crítico decretado mediante la Resolución Exenta N° 296/2024 de la Delegación Presidencial Regional del Maule corresponde a Pre-emergencia Ambiental, por lo que existe prohibición de funcionamiento de fuentes fijas que no den cumplimiento a la normativa actualmente vigente, entre las 06:00 horas y las 06:00 horas del día siguiente.

Al momento de la fiscalización se constató que la actividad se encontraba fuera de funcionamiento en el área de proceso que corresponde a la generación de vapor. El resto de la Unidad fiscalizada se encontraba en operación normal (Envasado-almacenamiento-Etc.)

Se constató que la Fábrica de Cremor tártaro cuenta con 1 caldera. Marca PARADIES LTDA., Módelo ESCOCESA C/ANTEHOGAR cuyo combustible utilizado es BIOMASA, el cual se encontraba apagado sin evidenciar emisión de humos visibles.

El régimen diario de operación de la caldera es de 24:00 horas.

Se realizó registro fotográfico.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR LA O EL TITULAR							
N°	Descripción						
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles):	Dirección electrónica a la que debe ser enviada la información o antecedentes:						



9. FISCALIZADORAS Y FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con la persona encargada de la Inspección Ambiental)								
Nombre		Organismo		Firma				
Víctor González Farías		Seremi de Salud Maule						
				///				
10. OTRAS PERSONAS ASISTENTES	Section 1							
Nombre		Institución/Emp	resa	Firma				
Rubén Carlos Pérez		Industrias Vínicas						
11. RECEPCIÓN DEL ACTA								
11.1 La persona encargada o En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:								
responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del	Ausencia de persona encargada Negación de Recepción							
Acta: (Marque con x según	Otro							
corresponda) SINOX	Observaciones: Encargado de la Unidad fiscalizada accede a notificación del acta a través de correo electrónico: rperez@vinicas.cl							